

FOLIO	AC-CEDH 05/2021
FECHA	07 DE JUNIO DE 2021



SESIÓN DE CONSEJO

ASISTENTES:	Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza Licda. Brenda Viviana Ordoñez Peña Dr. David Fernando Rodríguez Pateen C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes Licda. Abril Liliana Torres Becerra
--------------------	--

SE INFORMA:	MAYO 2021
--------------------	-----------

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 07 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

1. LISTA DE ASISTENCIA

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Buenos días, saludo con gusto a las personas que integran este Consejo.

- Consejera Brenda Viviana Ordóñez Peña
- Consejera Abril Liliana Torres Becerra
- Consejero Edgar Eduardo Núñez Montes
- Consejero David Fernando Rodríguez Pateen
- Consejero Felipe de Jesús Ruiz Becerra

Muchas gracias a todas y todos por acompañarnos en esta sesión y aprovecho para comentarles que nos acompaña en esta ocasión la maestra Jazmín Alanis Reza, titular del Órgano Interno de Control, quien nos apoyará con el desahogo del punto número 3 del orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA: 03 DE MAYO 2021

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Como lo hacemos de manera acostumbrada, el pasado viernes se les envió vía correo electrónico el acta de la sesión respectiva; dejo abierto el micrófono por si hay algún comentario u observación que quisieran hacer.

Si no los hay, preguntaría a este Consejo si están de acuerdo en aprobar el acta, para lo que pediría que en señal de aprobación levantaran su mano. Gracias, la declaramos aprobada y pasamos al desahogo del punto número tres que corresponde a la presentación del Código de Ética.

3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ELABORADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Para ponerlos un poco en contexto, en el mes de septiembre de 2020 acordamos que se trabajaría en un documento internamente, un proyecto de Código de Ética, el cual se nutrió de los trabajos conjuntos que desarrollaron mediante el Programa de Consolidación de la Ética Pública, derivado del Convenio de Colaboración que suscribimos con la organización ICMA. En ese entonces, también hicimos la aclaración de que los códigos de ética en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, siguen lineamientos que son publicados por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y que deben ser expedidos por los órganos internos de control.

En el mes de septiembre de 2020 aún no había una designación de la persona titular del Órgano Interno de Control de este organismo y por lo tanto se hizo a manera de ejercicio para evaluar aquel programa; sin embargo, en el mes de febrero de este año, la maestra Jazmín Alanis Reza, ha estado trabajando de la mano con personal de la Comisión, y también de manera independiente, para seguir construyendo esta normatividad.

Entonces corresponde el turno de presentar el Código de Ética que sería aplicable para la institución y del cual a manera de atención, ella quiso presentarlo a este Consejo. No es un documento que deba ser sometido a la aprobación de este órgano colegiado, sin embargo le agradecemos a la maestra Alanis nos acompañe y le cedo uso de la palabra.

Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza: Buenos días, muchas gracias por el espacio y la oportunidad de volverlos a ver. El licenciado Araiza me compartió el contenido del Código de Ética que se había hecho del conocimiento del Consejo Consultivo y se ha trabajado para robustecerlo en base a los criterios que ha emitido el Sistema Nacional Anticorrupción, el cual en octubre de 2018 emitió lineamientos que refieren la estructura mínima que debe contener cualquier Código de Ética emitido por los órganos internos de control, en cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades, de ahí que se planteó como uno de sus objetivos, el establecer acciones permanentes que aseguren la integridad del comportamiento de las personas servidoras públicas, propiciando la existencia base mínima que establezcan políticas de responsabilidades en el servicio público. Otro objetivo es generar condiciones en que impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y por ultimo incide en el comportamiento de quienes integran el servicio.

El contenido que les estaríamos compartiendo contiene en 8 fragmentos, disposiciones generales que son antecedentes del código, los principios que rigen el servicio público, valores rectores, directrices, reglas de integridad para el ejercicio del servicio público, mecanismos de capacitación, políticas de integridad y vigilancia de la aplicación del Código de Ética. Cabe señalar que como una política de integridad al interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, una vez emitido el Código, comprendería trabajos en temas de integridad, a reserva de que ya sea un tema permanente, llevará alrededor de un año consolidar instrumentos que regulen lo que conlleva y habrá que sensibilizar a las personas servidoras públicas. Para el oportuno conocimiento del Código de Ética, es importante su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Es muy valioso poner en conocimiento del Consejo Consultivo el contenido del Código de Ética y dar espacio para que se pudiera retroalimentar, para tomar esas aportaciones en la redacción. Previo a la publicación, por conducto de la Secretaría Técnica se les estaría compartiendo el Código a fin de que en un plazo razonable pudieran compartirme estas aportaciones adicionales, valorar su incorporación en el proyecto y estar en posibilidad de publicarlo. La propuesta es que el Código esté publicado al 30 de junio.

...Se presentan fallas técnicas en la conexión.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Me parece que el audio de la maestra Alanis se está cortando, tiene problemas de conexión, vamos a darle unos minutos.

Entiendo que el propósito de plantearlo al Consejo es para que ustedes en un tiempo razonable puedan hacer comentarios al respecto, no es precisamente una atribución de este Consejo el aprobarlo, pero la maestra Alanis ha tenido esta cortesía de socializarlo para si tuvieran observaciones.

Ya se conectó nuevamente, adelante.

Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza: Gracias. Después entraremos a detalle sobre el Comité de Ética, en el que será valiosa la participación más activa de alguna representación del Consejo y una vez integrado, procederá a la elaboración del Código de Conducta que deberá ser publicado en el portal institucional, es un proceso largo que pudiera tomar un tiempo, tentativamente un año lo que conlleva desde la publicación a la generación del Código de Conducta, tomando en cuenta que la Comisión atiende sus prioridades en la atención de quejas y otras cuestiones.

Básicamente eso sería en lo que toca al Código de Ética, la intención es que por conducto de la Secretaría Técnica se comparta con ustedes este proyecto y en un plazo de 15 días más o menos, pudieran hacerme llegar sus inquietudes, aclaraciones o aspectos que consideren deben sumarse para dar paso a la publicación del Código. Como les comentaba en una fecha aproximada al 30 de junio es día de publicación en el Periódico Oficial del Estado y resaltaría el nivel de formalidad y relevancia de este instrumento para normar el actuar de las personas servidoras públicas de la Comisión, eso sería cuánto.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: El Código de Ética es un documento sumamente necesario e independientemente esencial al marco legal que hicieron referencia. Si mal no recuerdo, independientemente al artículo 108 constitucional, que establece las sanciones a los servidores públicos por actos o por omisiones que afecten a la honradez, imparcialidad, lealtad o eficiencia en el desempeño de sus funciones. Qué bueno que analizamos este documento que va a traer como consecuencia el establecimiento del Comité de Ética y un Código de Conducta.

La Comisión sigue trabajando en la expedición de documentos que va mejorando su funcionamiento al establecer estos principios y valores como un concepto de la ética en el buen desempeño que debe llevar un servidor público. Es un momento importante y que tiende a demostrar la buena imagen que debe tener nuestra institución. Felicito a todas las personas que intervienen en la elaboración de este Código y en lo personal cuentan conmigo en lo que podamos colaborar.

Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza: Quizá en donde hay una participación más activa se vería reflejada en el Comité de Ética, relacionándolo con la generación del Código de Conducta, el cual dará posibilidades muy reales de lograr una participación mucho más dinámica por parte del Consejo y que va a resultar muy valioso porque se va a dar una sinergia interesante en cuanto a la participación de diferentes rangos de personas servidoras públicas y del Consejo en el Comité.

Licda. Abril Liliana Torres Becerra: Quisiera destacar el hecho de que a pesar de que no son facultades de este Consejo, el participar en la elaboración de este documento, me parece que es una muy buena práctica el involucrarnos y agradezco que se nos dé esta participación. Cuenten con todo el apoyo para participar y conocer de este documento que fortalece mucho el actuar de la Comisión.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Quisiera hacer una anotación, me parece que todos los lineamientos que puedan establecerse son necesarios y útiles pero en la medida que la Comisión, junto con el personal que lleva sobre sus hombros las responsabilidades de la misma, favorezcan una relación de servicio, de compañerismo y de apoyo mutuo, el Código debería de salir sobrando, no lo quiero eliminar, me parece que la manera en la que ha ido caminando la Comisión es una garantía de que el Código va a salir de más, en el extremo de decir es más importante el espíritu que se vive que la letra que somete o de la que es sujeta.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Coincidimos en que es un ejercicio novedoso y que en esta administración se han plasmado muchas cosas que en la práctica es lo que viene a beneficiar a la institución.

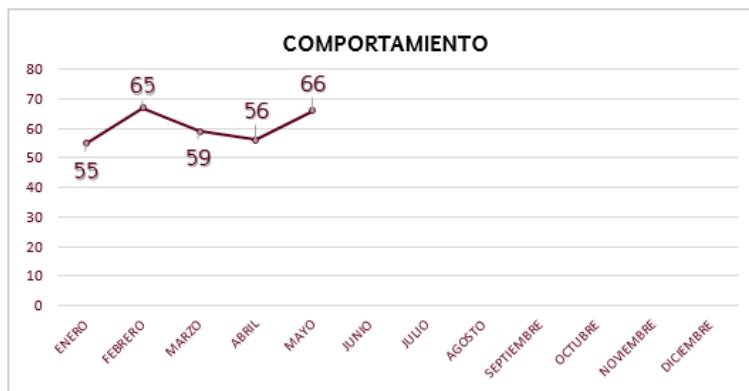
No sé si hubiera algunos otros comentarios sobre este punto. Entiendo que la maestra Alanís me compartiría el documento y por medio de esta Secretaría, se los haría llegar fijando un plazo de 15 días naturales para que el día 22 de junio, como fecha límite, nos hagan llegar sus comentarios, enviándoles un recordatorio por el día 17 de este mes, para que ustedes tengan en cuenta que se acerca el plazo para que nos hagan llegar sus aportaciones.

Visto este punto agradecemos a la maestra Alanís por su participación y estaremos en comunicación constante para cumplir con ese acuerdo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día que es la presentación del informe de actividades correspondiente al mes de mayo a cargo del Presidente de este organismo, a quien le cedo el uso de la palabra.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2021

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Gracias, reitero el saludo a todas y todos, muy buenos días y mi reconocimiento al trabajo que está realizando la maestra Jazmín Alanis y a la posibilidad de que este Consejo pueda revisar esas documentales que vienen a refrendar el rol de este Consejo Consultivo. A continuación les voy a compartir el informe de actividades de este organismo. Iniciaríamos con el comportamiento de quejas durante el mes de mayo que fueron 66 quejas radicadas, notando que es el mes con mayor número de quejas en el transcurso del año. Llevamos a un acumulado anual de 310 quejas.



Hay actos violatorios globales y actos violatorios específicos, solo resaltar que 21 quejas indican la prestación indebida del servicio público, es poco genérica y encuadran en varias hipótesis, luego vienen lesiones, uso excesivo de la fuerza pública y seguido de trato cruel e inhumano. Sigue siendo la actuación de corporaciones de diferentes ámbitos policiales, la que marca un número considerable de señalamientos.

A manera de ejemplo hago alusión a tres quejas que se radicaron. Hay una aquí en la oficina de Chihuahua, que tiene que ver con una persona que corresponde al grupo de víctimas del delito. Es una persona que pertenece a una familia que fue víctima de un delito grave de alto impacto y como tal ha requerido el apoyo asistencial de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mismo que se les ha dado, inclusive se les brindó traslado a otra entidad. Ese asunto derivó en la Recomendación No. 01/2020, sin embargo recientemente recibimos un planteamiento en el sentido de que se les retiró el apoyo y por la naturaleza de los hechos se radica una nueva queja durante este mes de mayo.

Otra de las quejas se presenta en Ciudad Juárez e implica a una persona perteneciente a grupos de la diversidad sexual y a la vez en situación de movilidad o migración. Se trata de una mujer trans migrante que llama al sistema de emergencia al ser víctima de actos de violencia y ella resulta detenida, a quien los policías le realizan diversos tocamientos y algunos actos sexuales, además de que la exhiben en medios de comunicación. Aquí vemos una clara doble situación de vulnerabilidad de la persona que muchas veces no se atreven a denunciar los actos de los que recurrentemente son víctimas debido al temor fundado de que esa situación los coloque en un riesgo mayor que proceda a la repatriación o a la intervención del Instituto Nacional de Migración.

La última de las quejas por hechos sucedidos en Hidalgo del Parral, está fue muy difundida en medios de comunicación, donde una persona que pertenece a la Fiscalía General del Estado, es detenida en estado de ebriedad y hay varias dudas en cuanto a si dicha persona estaba o no vestida de mujer. En este caso, lo reprochable es que se videograbó y se le dio difusión, lo cual condujo a la situación tan grave por el escarnio público al que estaba sometido, en el que la persona va al panteón de Valle de Allende y se priva de la vida. Esto nos puede dar una pequeña muestra de los graves efectos que puede causar una actuación indebida de esta naturaleza.

Por la trascendencia de estos asuntos y los actos que implican, quisimos transmitirselas. Estas quejas se encuentran etapa de investigación, por lo que daremos puntual seguimiento a las mismas.

En el rubro de gestiones se llevaron a cabo un total de 85 abarcando cada una de ellas diferente naturaleza, 42 de manera presencial y 42 telefónicas.

OFICINA	GESTIONES PRESENCIALES	GESTIONES TELEFÓNICAS	TOTAL
CHIHUAHUA	14	11	25
JUÁREZ	18	27	46*
DELICIAS	1	0	1
HIDALGO DEL PARRAL	1	3	4
CUAUHTÉMOC	8	1	9
NUEVO CASAS GRANDES	0	0	0
TOTAL	42	42	85

* Se realizó una gestión mediante la vía de correo electrónico en oficina de Ciudad Juárez

El tipo de gestión va relacionado con infracciones de autoridades de vialidad o para conocer el estado de una carpeta de investigación. Se los comento porque si una persona víctima del delito viene y manifiesta que no se le ha informado de la carpeta de investigación, es susceptible de gestión en vista de satisfacer a las personas, es lo que buscamos.

En el rubro de asesorías, este mes se brindaron 419 asesorías, de ellas 251 presenciales y 168 telefónicas.

OFICINA	ASESORÍAS PRESENCIALES	ASESORÍAS TELEFÓNICAS	TOTAL
CHIHUAHUA	89	69	158
JUÁREZ	61	54	115
DELICIAS	25	3	29*
HIDALGO DEL PARRAL	32	24	56
CUAUHTÉMOC	24	11	35
NUEVO CASAS GRANDES	20	6	26
TOTAL	251	167	419

* Se atendió una asesoría mediante la vía de correo electrónico en oficina de ciudad Delicias

Lo anterior comentado, da un total para el mes de mayo de 573 servicios directos a la población, quienes hicieron planteamientos vía telefónica o cuestiones en línea, incluidas también 3 quejas federales que fueron remitidas a la Comisión Nacional para su admisión y resolución.

Comentarles que durante este mes de mayo se emitieron 4 recomendaciones, las cuales se muestran a continuación:

Recomendación	Fecha de emisión	Síntesis
09/2021	04 de mayo	Una mujer acudió al área de urgencias del Hospital de Ginec Obstetricia en Hidalgo del Parral, toda vez que cursaba un embarazo de 40 semanas de gestación y llevaba alrededor de ocho horas con contracciones; a pesar de que una doctora que la había atendido con anterioridad le indicó la necesidad de llevar a cabo una cesárea, en dicho nosocomio la obligaron a tener un parto natural prolongado, sin ser atendida por personal especializado en ginecología, lo que ocasionó que su hijo naciera con múltiples afectaciones en su salud.
10/2021	07 de mayo	Quejoso señaló que personal del área de Trabajo Social del Hospital General del Estado, le negó la posibilidad de reconocer el cuerpo de su tía, tras fallecer por COVID-19, con quien no pudo tener contacto directo desde su ingreso al hospital, aproximadamente tres semanas antes del deceso. El quejoso refirió que después de que se le comunicara sobre el fallecimiento de su familiar, únicamente se le entregó una caja sellada que supuestamente contenía el cuerpo, sin que él pudiera verificar que realmente se trataba de su tía
11/2021	14 de mayo	Quejosa manifestó que comenzó a trabajar en la Comisión Estatal de Seguridad desde el 23 de julio de 2019, firmando un contrato que venció el 31 de diciembre de ese mismo año, antes del vencimiento firmó otro contrato por seis meses, con vigencia del 01 de enero al 30 de junio de 2020, sin embargo, al enterarse la autoridad que la impetrante se encontraba embarazada, comenzaron a quitarle funciones y la pusieron a auxiliar a alguien más en un área que no le correspondía, debido a complicaciones relacionadas con su estado de gravidez, tuvo que tramitar su incapacidad desde el 9 de junio de 2020, ésta se prolongó hasta finales de junio y cuando acudió a presentar su nueva incapacidad el día 30 del mismo mes, se le indicó que ya no se le iba a renovar el contrato, quedando sin servicio médico y sin trabajo
12/2021	19 de mayo	En el año 2014, el quejoso sufrió un accidente automovilístico en el municipio de Bocoyna, a raíz del hecho, sufrió lesiones considerables que le generaron discapacidad neuro-motora, así como discapacidad lumbar y cervical. El personal adscrito a la Fiscalía General del Estado no le dio el seguimiento adecuado a la carpeta de investigación, lo cual derivó en una resolución de no ejercicio de la acción penal en perjuicio del impetrante. Asimismo, indica que desde el año 2018 se le retiró su beneficio salarial, lo que no le permite solventar sus gastos personales, de salud, ni legales de forma adecuada.

Pasando a cuestiones de capacitación, promoción y difusión de los derechos humanos, compartirles que por acuerdo de este Consejo Consultivo se le dio continuidad a una actividad que había iniciado hace unos meses que es el Consejo de Infancia que consiste en presentar a infantes y adolescentes la metodología de Filosofía para Niñas, Niños y Adolescentes, que son temas en los que ellos y ellas tienen interés.

En el marco del Día Internacional contra la Homofobia, el 17 de mayo se transmitió una conferencia denominada Delitos contra las Poblaciones LGBTTTIQ+, la cual contó con la participación del Subdirector del Programa Especializado de Salud y VIH de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, específicamente de la Primera Visitaduría.

También se ha dado continuidad al programa Tu Derecho a Saber, con capacitaciones virtuales en diversidad. Me permito anticipar que hemos sido muy receptivos y estamos tratando de actuar en relación a sus señalamientos, con miras de implementar una reingeniería en cuanto al personal, a cómo distribuir la temática, a quién va a dirigida, entre otros aspectos. No podemos cambiar de la noche a la mañana el nivel de la estructura, pero sí nos estamos ocupando de ello, esperamos que en unos meses podamos notar una diferencia para bien.

En otras oficinas regionales como la de Nuevo Casas Grandes se impartió el día 13 de mayo, la capacitación “Padres y Madres: espejos de sus hijas e hijos”, esto fue como parte del programa USAER en apoyo al sector educativo y a una zona y escuela específicamente determinada.

Otra actividad fue una capacitación en materia de derechos humanos y no discriminación que se le impartió a personal de la Comisión Estatal de Vivienda. En ocasiones los temas por capacitar son solicitados específicamente con ciertas temáticas por parte de las autoridades intervinientes, no es a imposición de la Comisión, son temas a solicitud expresa.

También se dio capacitación al estudiantado del CETis 98 con el tema de “Motivación a Jóvenes en Tiempos de Pandemia”.

Otro evento realizado fue el foro Aquí Estamos, que es impulsado por diferentes organizaciones de la sociedad civil, en el que tuvimos una participación en la séptima mesa con el tema de Defensores de Derechos Humanos, con la intención de resaltar lo que se está haciendo para conocer lo que se vive en la región tarahumara.

Compartirles que dio inicio de nueva cuenta el Programa de Formación en Derechos Humanos de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas que lleva la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Intercultural del Estado de Puebla y cerca de 15 organismos públicos defensores de derechos humanos en el país. Esta es la cuarta edición y tercera ocasión en que nosotros participamos. Abarca diferentes módulos con diversas temáticas. En la sede que coordina la Comisión Estatal se registraron 52 personas participantes.

En conmemoración del Día Internacional contra el Bullying o Acoso Escolar que es el 02 de mayo, el día 04 de mayo se llevó a cabo una plática con personal del DIF Estatal, abordando el tema genérico de las niñas, niños y adolescentes, así como aspectos básicos de este fenómeno social. En relación con el tema, los días 04 y 06 de mayo, dentro de las jornadas de capacitación Tu Derecho a Saber, se abordó este tema y lo relacionado a los acuerdos escolares de convivencia.

En continuidad con las mesas de diálogo sobre accesibilidad como parte de los trabajos que desarrolla el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, este mes se llevó a cabo la mesa sobre accesibilidad en el transporte, la próxima tendrá verificativo durante los días 28 de junio al 02 de julio y estaremos muy al pendiente de los resultados que arroje este ejercicio.

Entrando a la vinculación interinstitucional, los días 24 y 27 de mayo, tuvimos visita de personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quienes plantearon diferentes acciones conjuntas para abonar en temas como la sexualidad y el VIH. Fuimos sede tanto en la ciudad de Chihuahua como en Ciudad Juárez y figuró participación de personal de la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Migración, el Sub Comité municipal de VIH y diferentes organizaciones de la sociedad civil.

Adicionalmente, durante el mes de mayo se lleva a cabo la vigila en solidaridad a las personas con VIH, sin embargo en esta ocasión se llevaron a cabo actividades de manera virtual, hubo un pequeño evento presencial, en el que a través de redes sociales, tuvo lugar una mesa de diálogo organizada por el Sub Comité de VIH, SIDA e ITS de Ciudad Juárez.

Tuvimos la oportunidad de participar en la presentación de un libro muy interesante de la autoría de Catalina García Ruiz, originaria del estado de Oaxaca. El texto relata la historia de éxito de 13 mujeres indígenas de diferentes estados y etnias de la república, todas radican en Chihuahua pero son originarias de Veracruz, Puebla y Oaxaca. Es un compendio de las situaciones a las que se han enfrentado, desde temas familiares, entorno, movilidad e incluso hasta formación. Agradecemos la invitación del Instituto Nacional de Antropología e Historia que en coordinación con la UACH, llevó a cabo este evento en la Quinta Gameros, el pasado 04 de mayo y es de destacar sobre todo por el contenido, alcance y trazo de las experiencias de vida que nos comparte la autora en este texto.

El día 24 de mayo se realizó un performance escenificado, que se denomina “Yo No Discrimino”. He tenido oportunidad de verlo en vivo y tiene bastante impacto, es muy bien realizado por compañeros del área de capacitación, se publicó en las redes sociales y a la fecha ha llegado a más de 1900 reproducciones.

En el tema difusión y capacitación, comentarles que formamos parte de la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección de las Personas con Condición de Espectro Autista, por lo que como trabajo conjunto se llevó a cabo la tercera jornada de capacitación con el tema Cognitivo y Social.

Por último, tuvimos participación en sesiones del Consejo Estatal de Trata de Personas, Consejo Consultivo de Vialidad, Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, así como del Sistema Estatal de Protección Integral a Periodistas.

Ese sería el resumen del informe correspondiente a este mes, si tuvieran algún comentario, duda o precisión al respecto me dispongo a sus órdenes, sería cuánto.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Me quedé pensando en el asunto que comentaba de la trabajadora que se encontraba embarazada, como usted lo documentaba, la Comisión carece de facultades para conocer de resoluciones de carácter jurisdiccional, a menos que se contemplen cuestiones de carácter administrativo, ¿es así?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Sí efectivamente, por ejemplo los efectos restitutorios tratamos de encausarlos a una reparación integral del daño, la responsabilidad administrativa y la aplicación de medidas tendientes a la no repetición de situaciones de esa naturaleza. La limitante es que no podemos trastocar la relación laboral, no tenemos competencia para analizar cuestiones jurisdiccionales y no somos la instancia para dirimir controversias de carácter laboral, porque no obstante se eliminó la prohibición, no implica que podamos asumir algún rol, porque para ello están los tribunales, las juntas arbitrales y todas las instancias encargadas de procurar justicia en material laboral, por ello no podemos recomendar una reinstalación, pero sí que se analice todo en su contexto para que se repare de manera integral el daño.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Como ustedes se podrán dar cuenta fue un mes con bastante actividad en materia de protección, al momento que informamos el comportamiento de quejas y planteamientos que surgen, y la emisión de recomendaciones; por otro lado están las actividades de promoción y difusión que se realizan a través del Departamento de Promoción, Capacitación y Difusión.

Con esto damos por cumplido este apartado y pasamos al siguiente punto del orden del día que corresponde al seguimiento de acuerdos.

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: En este punto tenemos varios acuerdos a los que debemos dar seguimiento. Uno fue compartir a este Consejo el Programa Anual del Departamento de Capacitación, lo hicimos la semana pasada y aunado a ello les acompañamos las actividades que son para el área de difusión a cargo del departamento de DH-Net. Me gustaría destacar que ha habido una coordinación fructífera con estas dos áreas y que poco a poco estamos implementando nuevas acciones. Por otro lado estamos atentos al público que es destinatario de las actividades que estamos desarrollando en este rubro. Ahí lo tienen, lo hemos comentado, son programas que se van adaptando a la realidad que tenemos y conforme se va llegando a la conclusión de un semestre es como se van programando nuevas actividades, subiendo o bajando algunas de ellas.

Otro acuerdo pendiente es que en razón de que se aprobaran las Condiciones Generales de Trabajo, compartirles que el pasado 27 de mayo se publicó en el Periódico Oficial del Estado dicho documento y desde entonces ha cobrado vigencia y es aplicable para esta institución.

Asimismo, tomamos el acuerdo por suspender la aplicación del Manual para la Determinación de Apoyos para integrantes del Consejo Consultivo, queda sin efecto y hay el compromiso de hacer un análisis jurídico más profundo. De momento ha sido notificado a la Dirección de Servicios Administrativos y al Órgano Interno de Control sobre la decisión tomada por este Consejo.

También nos comprometimos a revisar en términos administrativos la posibilidad de quienes participan en este Consejo, puedan acceder a apoyos económicos para procesos formativos como puede ser algún diplomado o maestría, estamos buscando algún esquema, no hemos concluido esa revisión, incluso tuvimos una plática con la maestra Alanis y el gran obstáculo es el carácter de la figura honoraria. Habría que buscar un esquema idóneo para que se permita transparentar los apoyos y buscar la manera de contribuir sin caer en contradicción o violentar disposiciones normativas que tenemos actualmente. Es un compromiso que tenemos, lo vamos a seguir revisando y en tanto tengamos algo firme lo haremos de su conocimiento.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Me gustaría decir que hay toda la voluntad para apoyar sus casos, en la reunión pasada lo vi factible, sin embargo debe ser sujeto de análisis, no quisiéramos incurrir en situación similar a la que se encuentra en investigación por la Auditoría Superior del Estado. No sé si tuvieran un comentario al respecto y si así lo consideran a bien, la titular del Órgano Interno de Control, en su momento nos pudiera apoyar con un análisis para determinar qué tan viable o factible pudiera ser otorgar este tipo de apoyo.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Daremos seguimiento en esos términos y ya que tengamos información analizada se las compartiremos a este Consejo.

Otro de los acuerdos a los que teníamos que dar seguimiento era analizar la posibilidad de contar con un programa de certificaciones, me parece que fue un comentario de la consejera Catalina Castillo. Comentarles que nos dimos a la tarea de revisar experiencias de otros organismos de derechos humanos, checamos el caso de Yucatán, Campeche, Nuevo León, Quintan Roo y la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos, todos ellos cuentan con institutos dedicados a la investigación, formación educativa y principalmente se enfocan al desarrollo de programas con certificación cuando se trata de especialidades y maestrías.

Hacemos esta revisión considerando las observaciones muy puntuales de este Consejo y pensamos que primero debemos fortalecer el aspecto cualitativo de las capacitaciones; es decir, fortalecer los perfiles que tenemos en la institución y después aspirar a contar con un programa de certificación.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Nada más reiterar que coincidimos, debemos de trabajar en elevar muchos aspectos y cuidar varias situaciones para mejorar el aspecto de la difusión y capacitación, entonces primero avanzar en ello y después pensar en buscar un esquema de certificación que nos permita contar con el aval de alguna institución de educación pública. Creo que no podemos ir del 1 al 10 sin haber logrado avanzar a otro nivel y en ese entonces podremos dar ese paso. Sería un objetivo a largo plazo, ahora sería muy prematuro porque hay la cuestión cualitativa y programática. Vamos a ir afianzando esto y posteriormente dar el siguiente paso.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Gracias Presidente, así lo haremos y seguiremos al tanto de este proceso que se dará en el Departamento de Capacitación.

Finalmente tenemos un último acuerdo que fue una petición de la maestra Catalina Castillo; ella nos decía que tenía preocupación por el uso de imágenes de niñas, niños y adolescentes en las campañas. Se había comentado que la competencia del organismo público que representamos se constriñe únicamente a la actuación de personas servidoras públicas y autoridades y por ello escapa de nuestra competencia, pero nos dimos a la tarea de investigar cómo estaba la cuestión de las campañas y por medio del Departamento Jurídico de SIPINNA y el Instituto Estatal Electoral, ambas instituciones, tienen un convenio de colaboración y ellos mismos han diseñado lineamientos de participación de niñas, niños y adolescentes para cuestiones político-electorales; nos explicaban que ellos intervienen sobre casos concretos, una cosa similar a lo que hace la Comisión, mediante un escrito ellos dan entrada y definen alcances de ese señalamiento. Esta información se comparte para su conocimiento.

Con ello finalizamos el seguimiento de acuerdos y pasamos al punto número 6.

6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Pregunto a quienes integran este Consejo si tuvieran algún asunto que plantear

Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza: Solamente agradecerles el espacio que se dio para el plantearles sobre el Código de Ética y la posible participación por medio de la Secretaría Técnica y por otro lado referir que con muchísimo gusto damos análisis al tema que planteado con las consideraciones que se pudieran tener de este tema, gracias.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Quisiera preguntar si no hubo quejas o problemas con ocasión de la jornada electoral del día de ayer.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Que bueno que lo comenta porque tuvimos guardia en todas las oficinas desde las 7:00 de la mañana hasta las 7:00 de la tarde y no hubo ninguna incidencia. Se presentó un tema de mero trámite, ya que el tema escapa de nuestra competencia en la cuestión electoral, pero preferimos estar pendiente ante cualquier interacción que se pudiera dar de alguna autoridad diferente a las electorales, pero sí en el marco del proceso electoral con la ciudadanía.

Afortunadamente no hubo nada, quizá compartirles una sola situación que se dio en Ciudad Juárez, donde tradicionalmente se había ubicado una casilla en nuestras instalaciones, sin embargo no recibimos ningún tipo de notificación y tomando en cuenta procesos anteriores, el visitador titular de la oficina en Juárez se puso en contacto con las autoridades electorales y el viernes en la noche le dijeron que sí habría de instalarse. Por esa llamada la situación pudo salvarse, ya que pudo habernos situado en cuestiones muy delicadas que afortunadamente el sábado se subsanaron, se instalaron los señalamientos y se funcionó sin ningún incidente.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Me gustaría reconocer el trabajo desarrollado en este periodo de actividades, en estos informes que se han rendido en cuanto a documentos que son trascendentes, la expedición de las Condiciones Generales de Trabajo, las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario también fueron importantes, el Manual para la Determinación de Apoyos que está pendiente analizar con cuidado y el Código de Ética, creo que habla bien del trabajo que se ha venido desarrollando y que son muy importantes para la Comisión.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Efectivamente Consejero, creo que se ha avanzado en la normatividad interna, falta mucho por hacer, pero tenemos ese compromiso desde el inicio de esta administración y poco a poco va caminando; le agradecemos sus comentarios.

7. TOMA DE ACUERDOS

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Bien, entonces pasaríamos prácticamente a la toma de acuerdos.

I	Se tiene por aprobada el acta y acuerdos de la sesión de fecha 07 de junio de 2021, en la que se informa la actividad del mes de abril de 2021
II	Se tiene por presentado el informe de actividades correspondiente al mes de mayo, por parte del Presidente de la Comisión.
III	En coordinación con el Órgano Interno de Control, se compartirá el proyecto de Código de Ética, a fin de que las personas integrantes del Consejo Consultivo, emitan sus comentarios al respecto, teniendo en consideración hacer un recordatorio el día 17 de junio y estableciendo como fecha límite para que nos hagan llegar sus observaciones, el día 22 de junio.
IV	Se realizará una petición formal al Órgano Interno de Control, para que en la medida de lo posible, nos apoye con un análisis sobre la viabilidad de que las personas que integren el Consejo, puedan acceder a apoyos económicos de la Comisión con fines formativos como tomar diplomados, cursos o maestrías.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Si no hay otro asunto que tratar no me resta más que agradecerles su entera disposición para sesionar y el tiempo que dedican a este Consejo, que tengan una excelente tarde.

...Se declara concluida la presente Sesión.

Acta general levantada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.